

PLATAFORMA POLITICA-ELECTORAL

FRENTE PLURAL

ELECCIONES NACIONALES 2013

Federalismo.

El federalismo y las economías regionales son para el FP banderas irrenunciables. Su defensa cobra hoy mayor urgencia ante las asimetrías que evidencian las distintas regiones del país. Debemos reafirmar el federalismo, recordando que las provincias fueron previas al Estado Nacional. Un federalismo genuino supone una integración plena de los estados provinciales a la Nación, sin claudicación de funciones locales inherentes.

La recuperación del sentido federal reclama la concertación de un nuevo Acuerdo Federal, que esta vez se base en los principios de equidad y solidaridad, que tenga por objetivo principal atenuar los desequilibrios regionales y sociales que existen actualmente en el país, y promueva políticas activas de desarrollo y herramientas institucionales claras con vocación de permanencia en el tiempo.

Los derechos de exportación de productos extraídos de suelos provinciales deben traducirse en recursos para los estados de origen.

Las diferencias deben nivelarse a partir de la sanción de leyes que establezcan la distribución racional y equitativa de los ingresos, la inversión de recursos para la transformación industrial de materia prima en los lugares de producción y el respeto por las reservas de recursos renovables y no renovables originarios de las provincias.

Por ello asumimos el compromiso de impulsar el FONDO DE CONVERGENCIA propuesto por el gobernador Juan Manuel Urutbey.

Justicia y el Poder.

El Poder Judicial ha sido el más conservador de los poderes, es el menos flexible a las transformaciones, esto no solo en nuestro país sino en el resto las Naciones donde existe un poder tripartito del Estado, y esto ha sido una de las características esenciales de este Poder a los efectos de contener profundas transformaciones sociales sin que por esto se afecte la estructura institucional del Estado.

Entendemos que fueron necesarios los cambios que se realizaron en la Corte Suprema, lo cierto es que ello no alcanza para producir las profundas modificaciones que aún deben realizarse.

Por ello buscaremos profundizar la democratización de la justicia, no existe la neutralidad, todos hablamos desde un lugar, es imposible sostener un derecho aséptico, si el derecho es un factor fundamental en la explicación de la vida social y un elemento inevitable en su transformación es absurdo imaginar que los hombres que lo componen permanezcan inmaculados y ausentes de las ideologías que cruzan la vida social.

Si pensamos que el derecho es un sagrado totem que permanece inalterable tendremos como retorno que este será simplemente dependiente de la economía, los medios de comunicación, lobbies financieros y partidarios.

Abundando en la idea de que el juez no puede permanecer al margen del juego democrático, podemos afirmar que todo lo que transcurre en la vida social y política existe dentro de los límites del derecho y resulta inocuo pensar que los hombres destinados a concebir las relaciones intersubjetivas que permiten la supervivencia de este sistema no tengan la posibilidad de expresar libremente las ideas que despliegan en su tarea cotidiana.

El ideario del constituyente al crear el Consejo de la Magistratura fue romper con la inercia de un sistema judicial ajeno a los acontecimientos de la vida social. Más allá de que este camino iniciado debe profundizarse, lo cierto es que se ha creado un foro multisectorial que creemos es una institución eficaz para desarrollar las políticas judiciales de transformación que este poder necesita.

Una verdadera reforma del poder judicial pasa por deslegitimizar el modelo piramidal que ya ha sido distorsionado por la inflación vía reglamento que nos ha enseñado a vivir como normal el hecho de que las necesidades políticas reemplacen el discurso jurídico.

Debe ser el objetivo, promover la aplicación del Sistema de Gestión Social de Calidad para la justicia, entendiéndola como los métodos y técnicas que se centran en la obtención de calidad y mejora continua de los procesos organizacionales con vistas a

desarrollar valores como la solidaridad, la participación, la equidad, la integración, la libertad y la creatividad y el bienestar que componen una buena calidad de vida.

Esto implica la creación de una organización inteligente que este basada en un conjunto de practicas y representaciones simbólicas mediante las cuales los empleados, funcionarios y magistrados dan sentido, en forma compartida a la acciones que realizan dentro y fuera de la organización. Este sistema implica la mejora del servicio de justicia a través del perfeccionamiento de las tareas administrativas del juzgado con un alto impacto en el acceso a la justicia, en el control ciudadano y el respeto de la cultura jurídica y organizacional del país.

Lo que se lograría es evitar la morosidad de los tiempos judiciales que terminan produciendo una denegación de justicia.

Economía Productiva

El objetivo nacional debe apuntar hacia la reducción de la brecha tecnológica que nos separa de los países desarrollados mediante el aprovechamiento del capital intelectual, la fuerte inversión en actividades investigativas y la motivación permanente dirigida a los inversores privados interesados en nuevas tecnologías.

El Estado debe contribuir al aumento de la productividad general de la economía, afianzando el desarrollo de la infraestructura, promoviendo y controlando la inversión privada, mediante inversión estatal si fuere necesario, a fin de asegurar la oferta vial, el servicio de transporte (ferroviario y fluvial), las comunicaciones, y demás servicios básicos de infraestructura que permitan un crecimiento sostenido y el desarrollo integral del país federal.

Reivindicamos la importancia de la banca oficial para recuperar la potestad del crédito y el direccionamiento del ahorro. Debe estimularse la inversión privada mediante exenciones y desgravaciones selectivas, gravando fuertemente las ganancias no reinvertidas y eximiendo la reinversión en sectores prioritarios.

En el respeto a la economía se plantea una mixta respetando la propiedad privada y la propiedad pública resulta este un concepto fundamental para definir el papel de la

misma. El eje de la economía debe estar puesto en la creación de puestos de trabajo y en la inversión en la economía real, siendo el sistema financiero solo una palanca

Estado y Producción.

El Estado democrático es el garante de los derechos constitucionales de todos quienes viven en su territorio y el responsable de asegurar el máximo de desarrollo humano a todos los habitantes del país. La independencia del Estado de los intereses sectoriales es la única garantía con la que cuentan los ciudadanos para efectivizar sus derechos. Las organizaciones de la sociedad civil que colaboren en la ejecución de las políticas públicas, deben estar subordinadas al interés público definido por la institucionalidad política democrática.

El modelo neoliberal en sus diez años de vigencia ha sumido al País en una de las crisis más grave de su historia afectando no solamente al sector privado por la destrucción del tejido productivo, sino también generando la desnacionalización de sectores estratégicos como entidades financieras, generación de energía, comunicación, habiendo perdido el Estado la capacidad de conducción de la economía y su rol de agente orientador y fiscalizador del desarrollo.

Ninguna política de las implementadas en los noventa pudo llevarse a cabo sin la complicidad de la dirección política del Estado, quien lejos de cumplir con el rol de defensa de los intereses nacionales, posibilitó el dictado de normas y generó actos que garantizaron su efectividad.

El Estado actual debe convertirse en un factor de desarrollo económico propendiendo a la formación de capital, inversión, productividad, competitividad y expansión del comercio exterior; desarrollando además una adecuada inversión pública en infraestructura, capacitación laboral, ciencia y tecnología.

Asimismo debe vincular y promover los equipos y organismos científicos o técnicos oficiales con la industria y el agro a fin de asegurar la interacción entre ciencia y producción.

Ofrecer seguridad jurídica, garantías legales y judiciales y beneficios impositivos con la finalidad de asegurar la inversión interna y externa.

Controlar y revisar los procesos de privatización realizados e impedir que los mismos se transformen en mercados cautivos, combatiendo el abuso sus abusos, instando la recuperación, en ese marco jurídico, del patrimonio público. El desarrollo capitalista

depende de la competencia y la competencia depende del Estado. El Estado debe propender a la eliminación de monopolios legales, y regular los naturales existentes con criterio técnico.

Recursos Naturales y Política Ambiental

En la Declaración sobre Ambiente y Desarrollo se estableció un principio fundamental: el derecho del hombre a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza. En consecuencia con esa norma internacional, en 1.994 la reforma de la Constitución Nacional en su artículo 41° introdujo una cláusula de fundamental importancia para una mejor calidad de vida de los habitantes.

Esta discusión debe darse para abordar temas como la biodiversidad y sus implicancias sociales, el agua, el comercio, el medioambiente, energía y bosques entre otros y analizarlos desde la óptica de la inclusión de nuestro País en el marco mundial bajo los aspectos económicos y legales, del desarrollo, la ética, la democracia y la solidaridad.

Debe establecerse un cronograma de acciones superadoras tanto a nivel nacional, provincial y municipal, que tiendan a preservar la calidad de vida sin desconocer la necesidad de un cambio de patrones de consumo y de reparo y resguardo de recursos naturales no renovables, como única forma de garantizar calidad ambiental a las generaciones futuras. Esos recursos deben estar al servicio de la sociedad y no sometidos a los intereses del mercado.

Debe promoverse el estudio de los factores que afectan el medio ambiente y de la normativa existente a nivel de las Naciones Unidas como piso mínimo de entendimiento y guía del desarrollo de las políticas, poniendo un claro límite a las actividades productivas que al provocar un daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer.

Se debe diseñar un marco legal de promoción e incentivo al sector productivo, para el desarrollo de procesos y tecnología que permitan el reciclado y tratamiento de desechos de distinta naturaleza que pudieran impactar negativamente sobre el medio ambiente.

Planteamos como fundamento de nuestra propuesta económica la armonía entre el trabajo y el capital, en donde la relación dinámica entre estos componentes sea determinada y regulada por un Estado moderno, que fije las prioridades de nuestra

nación en base al crecimiento de cada uno de sus miembros, siempre en un marco de solidaridad.

Es menester ubicar a la industria nacional en un grado prioritario a la hora de establecer objetivos para la economía argentina, pensando que su consolidación y expansión lo es también del país todo.

Nuestro compromiso estará también orientado a la integración de los jóvenes en el mercado laboral a través de criterios modernos y mecanismos flexibles que garanticen fundamentalmente la seguridad en el empleo.

En la indispensable transformación del Estado, no debe prevalecer un enfoque meramente financiero, sino que debe perseguirse el aumento sustancial de la productividad.

El sistema impositivo, a su vez, deberá estar basado en la progresividad, la transparencia y el fomento de la competitividad de la producción nacional, cuya distribución deberá contar con un adecuado sistema de coordinación financiera que promueva la eficiencia del gasto público.

Política Social

Una política social secular y progresista, que avance sobre el destierro de cualquier forma de clientelismo, llevando a la política social al sitio del derecho humano y a la obligación de satisfacer los mismos.

Debemos construir verdaderas alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil, para el ejercicio de una ciudadanía plena.

Las propuestas superadoras comienzan por la concepción de la seguridad social universalista que garantice a la ciudadanía un ingreso básico a la altura de las posibilidades nacionales, y que la emancipe de los benefactores de turno, cualquiera sea el lugar que ocupen, en los diferentes niveles de conducción de la vida institucional de la República, garantizando los ámbitos participativos de la ciudadanía en la planificación, control y desarrollo de ejecución de las políticas sociales. La mayor equidad, no es un premio al éxito económico, es una filosofía de vida social, debiendo concretarse una economía que tenga por objetivo la construcción de una ciudadanía con beneficios igualitarios.

El ingreso social básico, definido como un derecho natural, debe orientarse hacia los niños que quedan por fuera del sistema de asignaciones familiares; a los jóvenes menores de veinticinco años que no trabajan ni estudian, exigiendo su compromiso educacional; a los desocupados con responsabilidad familiar, en busca de su reinserción laboral y a los adultos mayores de sesenta y cinco años, independientemente de su histórica laboral, incorporando a los miles de ciudadanos de esa edad imposibilitados de alcanzar este beneficio previsional.

Forma parte de la agenda, la situación de crisis que atraviesa la familia argentina (violencia) y nos preocupa la manera en que esta crisis se propaga a la sociedad generando contextos vinculares violentos. Violencia Institucional, violencia laboral, violencia escolar. Es por ello que esta preocupación, se vera reflejada en acciones tendientes a propiciar políticas de prevención en la materia.

El Frente Plural reivindica e impulsara desde los diferentes ámbitos de poder que llegara a ocupar, las acciones y políticas que tengan como objetivo la inserción social, absolutamente convencidos que es el camino a la defensa y consolidación de los derecho humanos.

Ciencia y Tecnología.

Es necesario que trabajemos en la construcción de una política de ciencia y tecnología que rompa con el esquema fijado por la importación tecnológica y por la forma tradicional de exportación de materia prima y mano de obra. Debe buscarse fortalecer el entramado social y económico de todas las regiones del país, a partir de la identificación de nuestras potencialidades y de la sofisticación y modernización de las cadenas productivas rurales y urbanas, y del fomento a la investigación científica aplicada y tecnológica, con una formación de bloque cuya premisa fundamental sea revertir el modelo de dependencia.

La generación de tecnología mediante la implementación de una política de innovación tecnológica nos permitirá definir los factores de producción que serán utilizados – capital, trabajo, energía, el tipo de conocimiento que se necesita desarrollar, etc.- mostrándonos la mayor o menor posibilidad de desarrollo industrial y agrícola autónomo y sustentable. Los estudiosos de la economía de innovación sostienen que no alcanza con medir la investigación y desarrollo de una región o país, ya que esto de por sí, no explica el desarrollo económico, ni los procesos que ocurren a nivel micro o macro.

Sostienen, en cambio, que el motor de este crecimiento puede ser, en gran medida, “la innovación”, considerando a esta como un conjunto de actividades que constituyen todos los pasos científicos, tecnológicos, institucionales, financieros y comerciales que llevan a la creación de productos o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados.

Para la implementación y formulación de esta política resulta fundamental e insustituible el papel del Estado, atento a que debe ser el inductor y regulador de su desarrollo, articulando la producción de conocimiento, bienes y servicios con el progreso económico en forma sustentable.

La sustitución de la transferencia de tecnología en la Argentina debe ser gradual hasta convertirse en complementaria del esfuerzo nacional en la investigación y desarrollo experimental de innovaciones tecnológicas. El papel del gobierno debe ser activo, alentando la formación de recursos humanos, la infraestructura adecuada, y de planes nacionales tecnológicos que se encuentren como prioridad entre sus metas políticas.

El FP se siente totalmente identificado con las políticas en ciencia y técnica encaradas por el gobierno nacional, superando lo retórico y avanzando sobre lo concreto, nuestro país no puede nunca más vivir lo acontecido durante la mal llamada revolución argentina, la fuga de cerebros a finalizado y hemos comenzado a recuperarnos.

Cultura y Nación.

En estos tiempos, es imperioso volver a reflexionar una vez más sobre el campo de la Cultura. En tanto ésta, considerada en un sentido antropológico se personifica de diversas maneras como la conciencia de una sociedad.

Los gobiernos democráticos están obligados a considerar la Cultura en el sentido más amplio del término como un elemento central para la supervivencia de la sociedad y un instrumento fundamental para su desarrollo social y económico.

Las políticas culturales diseñadas, bajo un concepto abarcador, plural y democrático que incluya a mayorías y minorías políticas, étnicas, religiosas y sexuales; deben cumplir el rol central de garantizar diversos aspectos del funcionamiento de la Cultura. Entre ellos el de su financiamiento, así como el de las industrias culturales, al tiempo que se comprometan a equilibrar respetar el derecho y la equidad en el consumo de los productos culturales.

Debemos garantizar el rescate, revalorización y preservación de las culturas originarias sobre la base de la igualdad y el respeto.

El debate central está dado por la democratización de la Cultura y como garantizarla. ¿Quién decide cuáles son las prioridades? ¿Quién decide que se consume?

¿Quién decide que deberá recibir aportes del Estado? Para ello es indudable que habrá que lograr un nuevo entramado que garantice que las instituciones y organismos a nivel nacional, provincial y municipal cuenten con los instrumentos de control y proposición necesarios que regulen los caprichos individuales y las modas asegurando la diversidad de los contenidos.

Debemos fortalecer los medios de comunicación estatales que se conciben como difusores genuinos de las políticas de gobierno. Es necesario sancionar una ley que regule la actividad privada y evite la conformación de oligopolios que manipulen la información para el beneficio de intereses sectoriales

Educación

La educación constituye un derecho social, herramienta estratégica para la recuperación del país, como eje central de formación del ser humano que resulta una variable esencial del desarrollo, y por ser un pilar insustituible en el proceso de consolidación de la democracia al fortalecer los actores de la sociedad civil, incorporando valores éticos, de igualdad, libertad, solidaridad e identidad nacional.

El discurso economicista neoliberal de la década del 90 con su delirio privatista sobre la educación, puso al desnudo la limitación de lo privado y muestra un Estado debilitado que debe fortalecer la educación pública, como factor de recuperación de los sectores sociales excluidos por el régimen económico.

La profunda crisis económica y social vivida en los últimos años, ha afectado la calidad educativa como asistencia esencial a cargo del Estado, con acentuada disminución de los estándares del servicio comparado con épocas anteriores, instalando problemas generales de aprendizaje y retroceso del capital cultural acumulado.

La pobreza y exclusión que afecta a la mitad de la población, impide y desalienta la inversión familiar, que sumado a la escasez de presupuesto para la capacitación docente limita la política de emergencia.

Es imprescindible la democratización de la educación y el conocimiento, como elemento fundamental para corregir urgentemente los desequilibrios y las inequidades a la que se sumergió a la mayoría de la población.

La educación es un derecho social y no un servicio para los ciudadanos, siendo para el Estado una obligación ineludible ya que debe ser el garante de su efectiva aplicación. Educarse es una obligación y no una opción para los ciudadanos.

La recuperación de la educación requiere los distintos actores sociales comprometidos: familia, instituciones educativas y Estado, reafirmando la Educación común gratuita, laica y obligatoria con calidad para todo el territorio y toda la población, con obligatoriedad escolar desde el nivel inicial hasta los 18 años en especial en las zonas rurales y las periféricas de los grandes conglomerados urbanos, atendiendo además, a la formación docente de grado y la capacitación y actualización gratuita de los docentes en ejercicio.

La Educación no sólo debe servir a la formación del hombre en sentido general sino también debe ser el instrumento que lo prepare y capacite para desempeñarse en el campo laboral. Por ello hay que brindar especial atención en forma urgente a la enseñanza técnica.

Convocar a un Congreso Nacional de Educación, a fin de debatir y proponer la actualización de la normativa vigente (Federal de Educación y Educación Superior) como los mecanismos tributarios y presupuestarios que aseguren un piso de inversión, que obligue en todo el país a tomar la educación como una política de estado, y bregar por una ley nacional de financiamiento educativo.

Política Laboral

La reivindicación social tuvo su origen en gestiones que pusieron sus esfuerzos para sostener los principios básicos del derecho del trabajo y la libertad de expresión comenzaron a concretarse por el propio radicalismo que bregó, desde comienzos del siglo XX, por la sanción de las primeras leyes laborales que garantizaran los derechos de los trabajadores.

Durante la última década por la predica de la anti-política que se instaló como una cultura social de la mano de intereses que se plantearon como única alternativa para imponer un modelo político, económico y social, se desestructuraron todas las expresiones colectivas capaces de oponerse a la instalación del modelo.

El FP condena la herencia y un modelo regresivo e inequitativo de distribución de la riqueza. Entiende que la Política Laboral de la Argentina se constituyó sobre el paradigma de la confrontación entre actores sociales.

Las políticas impulsadas durante el gobierno de Carlos Menem, introdujo reformas neoliberales a todo el ordenamiento jurídico laboral que precarizó aún más la situación laboral, introduciendo esquemas de flexibilización e instaurando obstáculos de acceso a la justicia y límites indemnizatorios. Merced a esta serie de reformas se quebró el contrato social vigente, perdió viabilidad el crecimiento, se estancó la capacidad de generar riqueza y se exacerbó la puja distributiva.

El sector sindical se vio seriamente atomizado y amenazado, perdiendo adhesiones en el sector público y privado. Las empresas propendían a tomar trabajadores en condiciones de precariedad laboral indiferentes a la defensa de sus derechos gremiales.

El Estado debe ocuparse de la intermediación laboral, la protección del trabajador durante la búsqueda de empleo y la reinserción laboral. Debe velar por el control de la higiene y seguridad en el trabajo y no sólo la registración del trabajador en una ART.

La dispersión reglamentaria en materia social no sólo no otorga seguridad jurídica y desprotección al trabajador, sino que al mismo tiempo torna oscura y ambigua su interpretación, propiciando una pérdida de reglas claras que deben establecerse en las relaciones laborales. Para revertir esta situación se debe unificar y sistematizar la voluminosa, anárquica, dispersa y errática legislación laboral en un Código Laboral Argentino y reglamentar los derechos sociales de la Constitución Nacional.

Nuestro concepto de un nuevo contrato social, no debe ser visto solo como una preocupación por lo laboral, por el contrario debe definir un nuevo modelo de sociedad que observe desde la Integración cambios fundamentales en la salud pública, la educación, la participación colectiva, la distribución de los recursos económicos surgidos del esfuerzo común, todos estos son pilares de nuestra visión de un nuevo contrato social.

En síntesis, se debe redefinir el rol del Estado de modo que garantice el equilibrio que proteja a los ciudadanos de las urgencias y prepotencias del mercado y reformular el concepto de empresa y el rol productivo de los trabajadores, pensando en el modelo asociativo que contemple a todos los protagonistas en su real dimensión.

Política para la Juventud

La sociedad pos moderna argentina a través de los medios monopólicos de difusión ha estigmatizado a los jóvenes, destacando de manera intencionada un discurso maniqueo donde se construye una agenda mediática parcializada, exponiéndolos como victimarios y no como víctimas, con un falso discurso que intenta generalizar el rol trascendente que tienen en nuestra sociedad y de lo cual sobran muestras en la historia nacional.

El Estado debe garantizar las condiciones necesarias de educación para que los jóvenes se inserten en un ámbito laboral cada vez más exigente y competitivo, que muchas veces funciona como elemento de exclusión para los sectores sociales más vulnerables.

La juventud es parte de la sociedad no un segmento de ella, por eso, su responsabilidad es la de una polea transformadora e integradora entre las viejas y nuevas generaciones. Su capacidad de transformación es fuente inagotable de lucha y creatividad. Fueron ellos los que en 1890 generaron la Revolución del Parque, cuestionando al régimen oligárquico; protagonizaron la Reforma Universitaria, para los jóvenes de América Latina; en FORJA sembraron ideas que son aun el baluarte de una sociedad crítica; en 1945 fue movilizadora de la expresión popular en plaza de mayo; enfrentó valientemente al gobierno de Onganía en Córdoba en alianza con el movimiento obrero; la década del 70 los encontró en la lucha contra la dictadura militar conservadora; fueron ellos quienes dejaron sus vidas en una guerra absurda que pretendía salvaguardar un régimen autoritario deslegitimado; la recuperación de la democracia en el país los tuvo como actores principales a través de la Junta Coordinadora Nacional y la multipartidaria, cuyo lema fue “somos la vida, somos la paz”; después de la crisis del 2001 y las matanzas de la Estación Avellaneda, los jóvenes reclaman su participación en la política, siendo Néstor Kirchner quien canaliza estas demandas en una agenda plural.

Por ello, el Frente Plural, reconoce, defiende y promueve la participación del joven como miembro insoslayable de este espacio político.